VI-2023

VERONICA CASTRO ESCRIBANA TITULAR REG. Nº 636 CÓRDOBA - CAPITAL

010002 0021629298-%

A021629298

Folio 404 - PRIMER TESTIMONIO: ESCRITURA NÚMERO DOSCIENTOS CINCO. En la ciudad de Córdoba, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los veintiocho días del mes de Noviembre del año dos mil veinticuatro, ante mi, Verónica Castro, Escribana Titular del Registro notarial seiscientos treinta y seis, **COMPARECE** la señora **Cecilia Andrea ZACHETTI**, argentina, nacida el 25 de Noviembre de 1976, Documento Nacional de Identidad nº 25.686.748, casada, y con domicilio legal a éstos fines en Simón Bolivar N° 397, piso 6, de esta Ciudad. La compareciente es por mi conocida en los términos del art. 306 inc "b" del Código Civil y Comercial de la Nación, doy fe; así como que manifiesta concurrir como apoderada de la firma **"MAGIANA S.A." CUIT N° 33-70788128-9,** con domicilio en calle Cerrito n° 1266 PB Oficina 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Buenos Aires, lo que acredita con Primer Testimonio de Poder General Judicial, labrado mediante escritura número 267 de fecha 15 de Septiembre de 2010, pasada por ante el Escribano Mario Alberto Conforti, Matricula 4613, Titular del Registro 2164, CABA, el que en original tengo a la vista para este acto y su copia obra agregada a la escritura n° 85 del 03/05/2019 de mi protocolo a la que me remito, doy fe. Y la compareciente, en el carácter en que manifiesta concurrir **DICE**: que solicita a la Escribana autorizante, se constituya en el domicilio sito en Campichuelo N° 672 barrio Villa Urquiza de esta Ciudad y proceda a notificar al señor **Alejandro Ariel MORENO** Documento Nacional de Identidad número 41.520.972, Cuil/t 20-41520972-0, lo siguiente: "*Por intermedio de la presente le comunicamos que prescindimos de sus servicios a partir del día de la fecha. Haberes y liquidación final a su disposición en sede de la Empresa y por el término de ley. El certificado de trabajo art. 80 LCT se encontrará a su disposición en el plazo de ley, siéndole remitido por correo electrónico de ser posible y/o a través del sistema de mensajería instantánea whatsap, la liquidación final se abonará mediante depósito en su cuenta sueldos. Asimismo, debemos aclarar que la Certificación de Servicios –Formulario PS 6.2, de acuerdo a lo normado por la Resolución General Nº 2316 y Nota Externa Nº 3/2008 AFIP/ANSES, se encontrara a su disposición partir que AFIP/ANSES cargue la información correspondiente en el sistema informático establecido con relación al /último periodo de vigencia del contrato de trabajo hasta la extinción del mismo, y se le entregará de igual manera que*

S.E. CASA DE MONEDA

Sistema de verificación Notarial
Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba
06361732803820849 46M

las constancias de AFIP, informándole asimismo, que la documentación física se encontrará a su disposición una vez que sea posible confeccionarla, para cuando la requiera." Leída y ratificada, firma la compareciente ante mí, de lo que doy fe. **ESTA LA FIRMA DE LA SEÑORA CECILIA ANDREA ZACHETTI. ANTE MÍ: VERONICA CASTRO. ESTÁ MI FIRMA Y SELLO NOTARIAL.** Acto seguido, siendo las 10:50 hrs. del día de la fecha, me constituyo en el domicilio requerido, donde procedí a tocar la puerta en reiteradas oportunidades y no soy atendida por persona alguna. Con lo que procedo a dejar copia de la presente por debajo de la puerta, con lo que doy por terminado el acto, doy fe.- **ESTA MI FIRMA Y SELLO NOTARIAL. CONCUERDA** CON SU MATRIZ QUE PASÓ EN ESTE PROTOCOLO ÚNICO DEL CORRIENTE AÑO 2024 DE ESTE REGISTRO 636 DEL CUAL SOY TITULAR; DOY FE.- PARA LA FIRMA *MAGIANA S.A*, EXPIDO ESTE **PRIMER TESTIMONIO** EN UNA FOJA DE ACTUACIÓN NOTARIAL NUMERO A021629298 QUE FIRMO Y SELLO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU OTORGAMIENTO, DOY FE.-

VERONICA CASTRO
ESCRIBANA
TITULAR
REG. Nº 636
CÓRDOBA - CAPITAL